

*Dos notas sobre la Consolación de Filosofía de Boecio en la Edad Media castellana**

Miguel PÉREZ ROSADO

RESUMEN

El manuscrito 8230 de la Biblioteca Nacional de Madrid contiene, de manera fragmentaria, una versión de la *Consolación de Filosofía* de Boecio en castellano, realizada sobre el texto catalán de Antonio Ginebreda, y que es anterior a todas las versiones castellanas conocidas actualmente que transmiten dicho texto catalán.

Por otra parte, la versión castellana contenida en los manuscritos 10220 y 13274 de la Biblioteca Nacional de Madrid, junto con las glosas que la acompañan fueron escritas por Rodrigo de Arroyal, a juzgar por el testimonio de Ferrand Mexía en su *Nobiliario Vero*. Sobre el texto de Arroyal se elaboraron las glosas que figuran en el manuscrito 174 de dicha Biblioteca.

SUMMARY

Manuscript 8230 from Madrid National Library contains a castilian partial version of *Consolation of Philosophy* by Boethius. It comes from the catalan text by Antonio Ginebreda and it is older than all the up-to-date known castilian versions of this catalan text.

Indeed, castilian version kept in manuscripts 10220 and 13274 from Madrid National Library with its complementary gloses was written by Rodrigo de Arroyal, as can be seen in Ferrand Mexia's *Nobiliario Vero*. Gloses in manuscript 174 from this Library were made from Arroyal's text.

INTRODUCCIÓN

Los estudios literarios que se centran en un tema muy concreto y puntual exigen, en ocasiones, una información de carácter igualmente puntual. En las

* Una versión previa de la primera parte de este artículo ha aparecido en la revista *Dicenda* 11 (1993)

páginas que siguen a esta introducción pretendo ofrecer dos noticias acerca de la difusión de la *Consolación de Filosofía* de Boecio en la Península Ibérica durante el siglo XV.

Las dos partes de que se compone este artículo pueden leerse de manera independiente, ya que tratan de dos aspectos distintos del conocimiento de un mismo autor clásico en las letras castellanas. Sin embargo, el investigador de la literatura comprende la necesidad de yuxtaponer, con frecuencia, pequeños datos que no pasan de apuntes o notas eruditas para la comprensión de un tema más amplio. De acuerdo con estas ideas, presento a continuación el fragmento de una versión desconocida del *De Consolatione Philosophiae*, por una parte, y, por otra, el nombre de uno de los traductores, hasta ahora anónimos, de esta obra capital de Boecio.

No pretendo en estas líneas más que proporcionar una base sobre la que puedan establecerse descubrimientos posteriores, ya que ofrezco de una manera positivista dos hechos que considero claros y apoyados sobre un terreno firme. Sobre ellos deberán construirse interpretaciones y nuevas hipótesis que crecerán sobre los datos que una lectura atenta de los textos pueda proporcionar.

Paso, a continuación, al terreno de los hechos.

I

En los estudios más recientes que se han realizado sobre las traducciones medievales de la *Consolación de Filosofía* en la Península Ibérica¹ no se ha tenido en cuenta un texto problemático. Se trata de un diálogo conservado de manera fragmentaria en el manuscrito 8230 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

En el catálogo impreso² se registra como “[Diálogo entre un sabio y una dueña sobre filosofía moral cristiana]”, ya que, por estar mutilado su principio, carece de título. Ocupa los folios 1-19 del códice y va seguido de una *Devota contemplación sobre angelical salutación*, unos [Argumentos extractos de las Tragedias de Séneca] y un [Tratado de moral que recopila sentencias de varios autores], con el que concluye el códice³. En dicho *Inventario* se informa de que perteneció al “Sacro Monte de Granada. Conde de Miranda” y data del siglo XV.

¹ Los más importantes son: Jaume Riera i Sans, “Sobre la difusió hispànica de la *Consolació de Boeci*”, *El Crotalón*, I (1984), pp. 297-327; Ronald G. Keightley, “Boethius in Spain. A Classified Checklist of Early Translations”, en: Alastair Minnis, ed., *The Medieval Boethius*, Cambridge, 1987, pp. 169-187 y Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, “Boecio en el Medievo Hispánico”, en *Humanitas in Honorem A. Fontán*, Madrid, 1992, pp. 319-337.

² *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1988, vol. XII, p. 275.

³ Para la tercera obra del códice, véase Nicholas Round, “Las traducciones medievales catalanas y castellanas de las tragedias de Séneca”, *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-79), pp. 197.

Ciñéndonos a la primera de las obras que se incluyen, advertimos que no existe ningún rasgo para identificar a los dos interlocutores del diálogo. Son, en efecto, un sabio y una dueña quienes conversan a lo largo de los diecinueve folios conservados. Sin embargo, los *exempla* a los que acuden para elaborar sus argumentos remiten inmediatamente a *De Consolatione Philosophiae*. De hecho, es posible seguir sus divisiones textuales, que, como podíamos esperar, carecen de títulos. Siguiendo atentamente los distintos párrafos que se conservan en nuestro manuscrito, se puede afirmar que el primer folio -segundo de los numerados en el códice, pues el primero corresponde a la página de respeto- conserva el final del Libro III de la obra latina.

La alteración más evidente es, pues, la sustitución del nombre de Boecio por el de “un sabio” y el de Filosofía por “una dueña”.

Ante esto, parece razonable afirmar que el autor pretendió ocultar la fuente de donde obtenía la materia de su diálogo. Queda, por lo tanto, concretar este último punto, comparando las distintas versiones medievales de la *Consolación* con el fragmento que estudiamos.

Una vez centrados en alguno de los episodios claves de la obra, es fácil identificar este escrito con las versiones derivadas del romanceamiento catalán, realizado por Pere Saplana y corregido por Antonio Ginebreda. Veamos, como ejemplo, el séptimo metro del libro cuarto en nuestro diálogo:

“Desto podrás tomar enxenplo e doctrina en los valientes sabios varones que son estados en los tiempos pasados. Primeramente en Agamenón, que, quando supo que los de Troya avían onta e violencia a su hermano Menelao toliéndole su mujer Elena, el qual, non queriendo sofrir la dicha injuria, con grand estol de griegos se metió en la mar e arribó en la ysla de Bliden, en la qual se onrrava Diana por deesa. E quando aquí fallecieron los vientos, por lo qual se fue del templo de aquélia. E demandó a los sacerdotes qué cosa podría sacrificar por que podiere conseguir provechosos vientos. Los quales le aconsejaron que degollase su fija propria e la sacrificase e avría lo que demandava. Lo qual non dubdó fer, aunque le era muy doloroso segunt natura, por que podiese conseguir lo que deseava. Por lo qual, ovo el viento que quería e fue a Troya. Él la asetió por diez años, fasta que la destruyó. Asy las personas buenas e virtuosas devén sofrir la fortuna contraria virtuosamente. Ca, sy bien sufre, avrá todo lo que justamente desea.”

(Ms. 8230 BNM, f. 9v)

Se puede señalar que el autor de esta versión omite todo lo referente a Ulises y a los Trabajos de Hércules, que constituye la segunda mitad del metro de Boecio.

Ginebreda, en este pasaje escribía:

“E daço pories pendre epenxle (sic) e doctrina en los valents e savis barons qui son estats en temps passat. E primerament en aquell valent baro Agamenon quant hac sabut que los de Troya havien feta gran honta e gran violencia a son frare Menalau. Car forcevolment li levaren sa muller Elena e la sen menaran per força a Troya. Lo dit Agamenon, no volent soferir la dita injuria ab gran stol de grechs, se mes en la mar, volent anar contra Troya. E pervench ala illa appellada Euliden, en la qual se colia Diana per deu. E quant aqui li deffalguessen los vents que havia

mester, anassen al temple dena Diana. E demana als sacerdots quina cosa poria sacrificiar e fer sacrifici a la dita Diana, perque tantost pogues aconseguir profitosos vents. E los sacerdots consellarenli que deguollas sa filla propria, per nom Phigenia, e que la sacrificias a la dita Diana. E que tantost havria çò que demanaria. E lo dit Agamenon non dupta de fer çò que li era molt doloros segons natura e volentat, perço que pogues a conseguir çò que desijave. Empero, quant Diana hagues vista la gran volentat e valerosa del dit baro, hac pietat de la dita sua filla. E no volch que moris, mas, en loch seu, que fos sacrificada la sua cambrera. E tantost con fou fet, hac lo vent axi com desijave, perque ana a Troya e la assetia. E estech en seti .x. ans. E finalment la pris e destrui. (...) ... les personnes savies e bones e virtuoses nos devem asmyear nin soferir forçadament la fortuna contraria quant dona forts batalles, mas soferir vigorosament e virtuosa, car, finalment, si be la sofer, havra tot çò que justament desitge..."

(I-1280 BNM, ff. v. i y v. iiiii.)

Como puede observarse, el autor del diálogo anónimo ha seleccionado la información de Ginebreda, suprimiendo las frases que no consideraba estrictamente necesarias para la comprensión del texto. No aparece, por lo tanto, la variante, mediante la cual, se sacrifica a una “camarera” de Ifigenia en lugar de la hija de Agamenón.

Los catalanismos del texto parecen bastante evidentes. El autor castellano no se ha molestado en buscar palabras de su propia lengua que tradujesen el texto catalán. Encontramos *onta* y *estol*, para traducir los equivalentes del texto de Ginebreda. No hay duda, por lo tanto, de que se vierte al castellano un texto catalán. Pero ¿cuál de las versiones catalanas se sigue en la castellana?

La versión original de Pere Saplana⁴ se considera perdida. Sólo recientemente se ha podido demostrar que el texto contenido en el manuscrito 10193 de la Biblioteca Nacional de Madrid transmite una adaptación castellana de dicho comentario⁵. Sin embargo, no se han establecido las diferencias básicas que deberían distinguir las dos versiones catalanas.

Partiendo de las palabras de Antonio Ginebreda, situadas en el prólogo de su versión, es el quinto libro de la versión de Saplana el que más retoques necesitó de su pluma. Por eso debe ser el que centre nuestra atención.

Efectivamente, el manuscrito 10193 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que, en adelante, llamaré versión de Saplana por no existir otro texto más aproximado a ella, presenta serias anomalías en este lugar. La dificultad que se observa al seguir las prosas y metros de este libro viene explicada por el hecho de que se han copiado bloques de texto donde la prosa y el verso no se distinguen mediante el habitual espacio en blanco. Con todo, tras una lectura atenta y una comparación de este manuscrito con cualquier ejemplar de la versión Ginebreda, es posible delimitar las partes de la obra.

⁴ Nolasc Rebull. “Saplana i Ginebreda traduint Boeci”, *Annals* 1977 (1978), 9-23. Agradezco a los señores Josep Maria de Solà-Morales y Josep Murlà i Giralt, Presidente y Secretario del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca, su amabilidad al facilitarme, de manera gratuita, fotocopia de este artículo.

⁵ Jaume Riera i Sans, *art. cit.*, pp. 302-305.

Para demostrar que nuestro diálogo anónimo sigue la versión Ginebreda y no la versión Saplana se impone un cotejo de alguno de los fragmentos más significativos. Dice ésta última:

“...la fabla de las oppiniones de los antiguos filósofos, entre los cuales era demostado que, en diversas maneras fablando del ánima rracional, dixieron que era compuesta de cosas materiales e menudas e infinitas. E por aquellas avía co-nosçencia de las cosas. E aun ponían que era semejante al espejo material que representa las ymágines o las semejanças de las cosas. E si ansí era ¿dónde avría toda virtud de departir e de conoscer e de difynir por divisiones las cosas que conosçe, entendiendo e descendiendo de las cosas universales e generales a las cosas syngulares especiales? Enpero cierta cosa es que el ánima, quando es criada, es semejante a la tabla rrasa e lisa, en la qual no es pyntada cosa. Mas despues es pyntada poco a poco por las scienças por ella conquistadas mediante los sesos corporales, por los quales viene a las cosas ynteligibles.”

(Ms. 10193 BNM, f. lxxvii^r)

frente a nuestro diálogo, que transmite el pasaje de esta manera:

“Después de aquesta provació, la dueña comenzó reçitar la falsa opinión de algunos filósofos, los quales dezían que la ánima del omne non sabía rres por ninguna virtud que fuese en ella, synon solamente asy commo si alguno se ponía en una tabla plana, de que es cierto que la tabla non avría ninguna virtud activa, mas solamente pasiva, la qual opinión es falsa. E reprúevala por cinco inconvenientes. Primero: sy la ánima solamente avía virtud pasiva non podría entender synon las cosas corporales. E, por conseguinte, non entendería qué Dios fuese, nin ángeles nin aun ella misma. Segundo inconveniente serfa que la ánima non podría por sy entender qué cosa es atal. E así non entendería qué cosa es omne. E, por conseguinte, non podría entender, synon que non fuese estado presente. Terçero sería que la ánima non podría firmar ves (*sic ¿por res?*) de ninguno nin menguar rres de ninguno, commo non podría dezir que un omne fuese virtuoso commo jamás non viese virtud, ca es cosa espiritual; nin, asy mesmo, podría dezir quel omne non es asno, por quanto non podría [a]ver negacióñ. El quarto, que la ánima non podría aver razonamiento nin traería de rres ninguna conclusión, commo non sea cosa corporal. Lo quinto, que non avría diferencia del ánima del omne de la ánima de las bestias, por lo qual la opinión de los filoso [f. 16^r] fos es falsa; que la ánima de sy e de su natura ha virtud activa de entender, non segunt la disposycióñ solamente de la cosa entendida, mas aún mucho más segunt la su virtud propia.”

(Ms. 8230 BNM, ff. 15^v-16^r)

La distancia entre las dos versiones no puede ser mayor. Mientras en la versión Saplana se dan noticias confusas y se respetan ideas aparentemente aristotélicas sobre la adquisición de las ideas, nuestro texto parece seguir una tendencia platónica. No se me oculta el hecho de que la puntuación que he realizado de éste último texto puede cambiar radicalmente el sentido de sus palabras. Para confirmar mi interpretación, es necesario acudir a la versión Ginebreda, que se aproxima, como es evidente, con mucha mayor precisión a nuestro diálogo:

“Apres daquesta provacio, la Philosophia comenza a arguir contra si matexa per sciencia, la qual alguns philosophs qui eren appellats histoych [...] e aquests posaven que la anima del hom no sabia res por ninguna virtut que fos en la anima,

sinon solament axi, car si algun scrivia en una taula plana, de que es cert que la taula no havria neguna virtut activa, mas solament passiva. Aquesta opinio es falça, la qual reproofa la Philosophia per .v. inconveniens quis seguirien. Lo primer: que si la anima solament havia virtut passiva, donchs non poria entendre sino les coses corporals. E per consequent no poria entendre que Deu fes, ne angles ne si mateix, que es gran inconvenient [f. 107^v]. Lo segon inconvenient seria que lavors la anima no poria per si entendre quina cosa es animal, si donchs ensemps no entenia quina cosa es hom e per consequent no poria entendre sino solament ço qui li fos estat present. Lo tercer inconvenient seria que lavors la anima no poria affermar res de negun, com no poria dir que un hom fos virtuos con james no viu virtut, pertal com [s]lea cosa spiritual. Ne poria dir quel hom no es ase, pertal com no puga veura neguna negacio. Lo quart, que la anima no poria haver racionament ne traura de res negunes conclusions, com aço no es cosa corporal. La quinta, que no havria differencia de la anima del hom a la anima de les besties, per ques segueix la opinio dels philosophs vertaders: que la anima per si e de sa natura ha virtut activa de entendre, no segons la disposicio solament de la cosa entesa, hoc encara molt mes segons la sua virtut propia. E aço es la sentencia de aquest metre.”

(I-1280 BNM, pp. 106^v-107^v)

Con la comparación de estos tres textos se trataba de probar que el *Diálogo entre un sabio y una dueña* —así llamaré en adelante al texto del manuscrito 8230 BNM— deriva de la versión Ginebreda y no de la versión Saplana. No quiero entrar en otros detalles de contenido, pues pide comentario el hecho de que a la palabra *vertaders* del texto catalán corresponda *falsa* en el castellano. Esto muestra el carácter proteico de las versiones romanceadas de la *Consolación*, donde una sola palabra puede alterar el sentido total de un pasaje.

Aunque existe cierta similitud de contenido entre la versión Ginebreda y los comentarios a Boecio de Nicolás Trevet, que también trata estos cinco inconvenientes, no puede afirmarse que el catalán haya tomado del inglés el pasaje comparado. Es preciso manejar igualmente la versión inédita de Guillermo de Aragón, cuyos comentarios, romanceados en catalán por Saplana, debió completar su sucesor, Ginebreda. De esta forma sería más sencillo establecer las fuentes de cada comentario en concreto. El Trevet castellano⁶ no proporciona ayuda en este punto, pues, si bien refiere las cinco objeciones a la teoría aristotélica, es caótico y revela una comprensión defectuosa del original latino. Con todo, permanecemos en el terreno de las hipótesis mientras no dispongamos de una edición completa de los comentarios latinos de Guillermo de Aragón y de Nicolás Trevet.

Ya derive de comentarios latinos, ya sea creación personal del dominico catalán, lo cierto es que nuestro *Diálogo* constituye una adaptación de los comentarios de Ginebreda a la *Consolación* de Boecio. Que sea la primera se deriva del hecho de que su autor no conoció la traducción —permítaseme aquí esta palabra— castellana que fue impresa repetidas veces antes del siglo XVI. Este

⁶ Miguel Pérez Rosado, *La versión castellana medieval de los Comentarios a Boecio de Nicolás Trevet*, Madrid, 1992.

desconocimiento viene probado por el hecho de que el *Diálogo* introduce catalanismos que, probablemente, se hubieran evitado. La palabra *res* se mantiene en nuestro texto anónimo, mientras que las traducciones posteriores leen *cosa*. Comparar la quinta de las razones por las que el alma debe tener virtud activa en los textos anteriores con la traducción castellana impresa nos dará una idea de las divergencias textuales entre los dos textos castellanos:

“Lo quinto, que non avría differencia dell’ánima del omne a la de las bestias, por que se sigue la opinión de los philósophos verdaderos: que la ánima por sy e de su natura ha virtud activa de entender, non segund la disposición solamente de la cosa entendida, mas aún mucho más segund la su virtud propia. E esta es la sente[n]cia deste metro.”

(I-2010 BNM, f. lxxi)

El texto del incunable se ciñe más aún al original catalán, mientras que la versión del *Diálogo* se pierde a la hora de establecer si la opinión de los filósofos es falsa o verdadera. Si el autor del texto transmitido en el manuscrito 8230 BNM hubiese conocido la traducción de Ginebreda, probablemente no hubiese escrito su obra de la misma manera. Un examen atento del manuscrito II-589 de la biblioteca del Palacio Real podría aclarar ciertos detalles, pero dejo esto para futuros trabajos.

Queda por discutir si la sustitución de los nombres de Boecio y Filosofía por los de “un sabio” y “una dueña” pretendía hacer pasar nuestro *Diálogo* por una obra original. El carecer de título dificulta la respuesta.

Para nuestra mentalidad actual parece evidente que la respuesta sería afirmativa, pero en el siglo XV las ideas podían ser diferentes. El escribir el nombre de Boecio en nuestro diálogo disminuiría la supuesta originalidad del autor, pero podría también darle prestigio. La pregunta es ¿se conoció este texto como un *Boecio de consolación*? En caso afirmativo, debe incluirse nuestra obra entre las traducciones medievales de Boecio, pese a que su nombre no pueda leerse explícitamente. Con todo, no debe omitirse entre los repertorios de romanceamientos castellanos la obra descrita en estas páginas.

La pregunta que he formulado más arriba es necesaria en el momento de preguntarnos por el nombre de su autor. Si el *Diálogo* se reconoció como obra de Boecio, podría atribuirse al Canciller Pero López de Ayala, pero, en caso contrario, no sería tan fácil⁷.

En resumen: el manuscrito 8230 de la Biblioteca Nacional de Madrid contiene, entre otras obras, un diálogo anónimo. Podemos admitir el título que se le da en el inventario de manuscritos: *Diálogo entre un sabio y una dueña*, siempre y cuando subrayemos que se trata de una versión desconocida de la *Consolación de Filosofía*. En ella, su autor sigue el texto de Antonio Ginebreda, pro-

⁷ Aunque en mi tesis doctoral admití la posibilidad de que López de Ayala pudiese ser autor del *Tretet* castellano, existen numerosos códices que conservan versiones de la *Consolación* anónimas. Si, como indico más adelante, la encargada por Ruy López Dávalos no fue obra del Canciller, cualquiera de las restantes versiones castellanas puede atribuirse a él.

bablemente en su versión catalana. Estaríamos, pues, ante una adaptación de la obra de Boecio que acaso pretendió pasar por un texto original. Es un testimonio más de cómo *De Consolatione Philosophiae* se interpretó en nuestra Península de formas muy diferentes, tanto en la expresión como en el contenido.

II

Estudiar la difusión del *De Consolatione Philosophiae* de Boecio en la Edad Media española a través de sus versiones romances requiere una serie de trabajos previos. Para ordenar este material extenso es necesario atender a detalles que, en ocasiones, pueden parecer mínimos o carentes de interés.

A continuación, paso a establecer la autoría de uno de los cuatro grandes modelos que transmiten todas las versiones medievales hasta hoy conocidas del *De Consolatione* en nuestra Península.

Es sabido que una serie de textos deriva del comentario latino de Guillermo de Aragón, traducido al catalán por Pere Saplana y completado por Antonio Gibreda, que, probablemente, utilizó algunos comentarios de Nicolás Trevet⁸.

La segunda se basa en los comentarios del citado dominico N. Trevet, adaptándolos con cierta libertad⁹.

Una tercera vía de introducción de la obra de Boecio es la más desatendida por la crítica. Se recoge en los manuscritos 17814 BNM y V-6-75 de la Biblioteca de don Antonio Rodríguez-Moñino.

A la cuarta serie de versiones del *De Consolatione* voy a referirme en este breve estudio. Aparece conservada en cuatro manuscritos, tres de los cuales se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid: son los números 174, 10220 y 13274. El cuarto manuscrito ha pasado desapercibido en la totalidad de los trabajos sobre esta versión, lo que dificulta un estudio completo del tema. Se trata del manuscrito HC 371/173 de la Biblioteca de la *Hispanic Society of America* en Nueva York¹⁰.

Amador de los Ríos fue el primero en atribuir al Canciller Pero López de Ayala la autoría de este texto:

“...y teniendo presente que á ninguno de sus coetáneos convenía tanto como al Canciller mayor de Castilla, cuya autoridad en aquella corte ya conocemos, hay razón para creer que es esta la traducción de Ayala hasta ahora reputada como perdida”.

⁸ Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *art. cit.* A la misma conclusión llegóé, sin conocer este trabajo aún, en Miguel Pérez Rosado, *op. cit.*

⁹ Editada por Miguel Pérez Rosado, *Op. cit.*

¹⁰ Charles B. Faulhaber, *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America*, New York, 1983, pp. 652-653. Además de la cita del *incipit*, el profesor Faulhaber me indicó que se trataba de esta misma versión.

¹¹ Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* [1864], Madrid, 1969, vol. V, pp. 110-112.

Esta opinión, que pretende atar los dos primeros cabos sueltos que encuentra el erudito, se ha mantenido a lo largo de los años hasta nuestros días¹². Sin embargo, no existe motivo alguno para sostenerla.

Pero hoy no es unánime la opinión de que Pero López sea el traductor de esta versión. Pilar Saquero y Tomás González Rolán han defendido lo contrario¹³, basados en una cita de Dante que proviene de la versión de Enrique de Villena, realizada bastantes años después de la muerte del Canciller. Esta prueba puede parecer suficiente, pero queda completada con un testimonio que no ha recibido el interés que merece.

Ferrán Mexía escribía en su *Nobiliario Vero*, impreso en 1492:

Eso mismo afirma el Boecio *De Consolación* en el II libro, verso v, diciendo: **los velleciños luzios de los seres tener con tiro venino**, sobre lo qual dice una glosa del Rodrigo de Arroyal: **Venino dize por la sangre de un animal llamado astrotirion, que se cría en conchas y porque se fallan muchos en la rribera de la mar Tirio, con la qual sangre se tine la seda para fazer la púrpura**. En el libro III dize en el verso IIII: **aunque el soberbio Nero, de cruel luxuria, se adorrase de ostrotirio**. Dize la glosa: **Entiéndese por la púrpura que es tenida bermeja con la sangre deste animal, segund es dicho, etcétera**¹⁴.

Esto leemos en el manuscrito 10220, que traduce y glosa el verso quinto del segundo libro de Boecio:

Ni los velloçinos luzios de los seres/teñir con tiro venino

y glosa al margen:

Venino dize por la sangre de un animal llamado ostro que se cría en conchas; e, porque se fallan muchos en la ribera del mar de Tirio, llámalo tiro, con la qual sangre se tiñe la seda para fazer púrpura¹⁵.

Otra glosa marginal, referida al verso cuarto del libro tercero, en el que se cantan los crímenes de Nerón dice:

Ostrotirio se entiende por la púrpura que es teñida con la sangre deste animal, segund es dicho en...¹⁶

¹² La sigue, entre otros, Marcelino Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica* [1902], Santander, 1950, vol. I, p. 291: "...Pero López de Ayala hizo o mandó hacer una traducción...", también Mario Schiff, Elena Gascón Vera y, actualmente, Michel García, "Las traducciones del Canciller Ayala", en *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, Oxford, 1986, pp. 13-25. Véanse especialmente las páginas 17-19.

¹³ Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, "Las glosas de Nicolás Trevet sobre los trabajos de Hércules vertidas al castellano: el códice 10.220 de la B. N. de Madrid y Enrique de Villena", *Epos. Revista de Filología*, 6 (1990), pp. 177-197.

¹⁴ Ferrán Mexía, *Nobiliario Vero*, [1492], prol. Manuel Sánchez Mariana, Madrid, 1974, folio 1. vi¹.

¹⁵ Ms. 10220 BNM, f. 34¹.

¹⁶ Ms. 10220 BNM, f. 51¹.

Por otra parte, el manuscrito 174 coincide con nuestro texto:

...nyn los velloçinos fuzios (sic) de los seres teñir con tiro venino.

y con la glosa:

Esto dize por la sangre de un animal llamado estro, que se cría en conchas. E porque se hallan muchos en la ribera del mar de Tirio, con la qual sangre se tiñe la ssea para la púrpura, como si dixesse: sabían qué cosa era púrpura¹⁷.

A pesar de la leve diferencia y del salto que en este último manuscrito dificulta la comprensión del contenido, es evidente que ambos textos siguen el mismo modelo.

Esta coincidencia no se repetirá en ninguna de las otras tres grandes versiones de la *Consolatio en España*¹⁸, con lo que queda fuera de duda que es este texto el que glosó Rodrigo de Arroyal.

El Ms. 13274 BNM no presenta glosas en esta parte, ya que éstas se interrumpen en la quinta prosa del primer libro y el cuarto códice queda fuera del alcance de un medievalista español.

Además de esta alusión existen otras en el *Nobiliario*, donde no aparece el nombre del glosador, sino solamente el de Boecio y que denuncian la presencia de una glosa:

...dize Boeçio en el prólogo del su libro III: "quien se alegra por nobleza de generación, la gloria desperta de aquel ques loado, ca la notable ygualdad de los mortales afirmada en la su mejor e ynmortal parte aquel sólo la dexa que, vençido de torpes viçios olvida su propia virtud"¹⁹."

Es sabido que Boecio no escribió prólogo a ninguno de sus libros, con lo cual se delata la presencia de una glosa. Nuevamente, no aparece en ninguna de las otras versiones de la *Consolación*, salvo en la castellana basada en Nicolás Trevet, que no coincide con el texto de Ferrán Mexía. Por el contrario, en el manuscrito 10220 leemos en la presentación del libro tercero:

...quien se alegra por nobleza de género, la gloria desperta de aquel que es loado, ca la notable egualdat de los mortales, affirmada en la su mejor e inmortal parte, aquel sólo la dexa que, vençido de torpes viçios, olvida su propia virtud²⁰.

El manuscrito 174 sustituye "notable egualdat" por "nobleza", pero mantiene, básicamente, el mismo texto. También esto lo encontramos en el Ms. 13274, pues no aparece como glosa al margen, sino formando parte del propio texto.

¹⁷ Ms. 174 BNM, f. 35 r.

¹⁸ He consultado el manuscrito 10193 y el incunable 1280, ambos de la B. N. de Madrid, para la primera versión; mi propia edición del comentario de Trevet para la segunda y el Ms. 17814 BNM para la tercera. Estos textos sirven para lo que se compara más adelante.

¹⁹ *Nobiliario vero*, ed. cit. f. b viii r - b viii v.

²⁰ Ms. 10220, f. 42.

No cabe duda de que Ferrán Mexía estaba refiriéndose al texto atribuido al Canciller López de Ayala. El manuscrito 3311 de la BNM transmite una versión del *Nobiliario Vero*. Está fechado en 1479 y omite la referencia a la glosa de Boecio que aparece en la versión impresa en 1492 pero acabada de escribir en 1485, según informa el colofón del impresor. La referencia se agregó, pues, entre 1479 y 1485.

Centrándonos en el autor de nuestro texto, es preciso reconocer que nos encontramos ante un nombre vacío. En espera de obtener datos acerca de él, podemos intentar algunas conclusiones.

En primer lugar, Ferrán Mexía le hace autor de la glosa. Conviene decidir si es también autor del texto. De la carta de Ruy López Dávalos encargando la versión podemos deducir que una sola persona escribe el texto y la glosa:

E abría en especial gracia me fuese por vos declarado en tal manera que mejor lo podiesse entender, guardando las palabras con que el actor se razona, señalando en la margen lo que vuestro ingenio podiere para que yo syn compañero el texto pueda entender²¹.

Aunque la expresión “declarado” pueda confundirse con “glosado”, queda patente que el Condestable se refiere al texto de Boecio cuando escribe: “guardando las palabras con que el actor se razona.” Añade que señalará en el margen lo que pueda, aludiendo a la glosa. Así texto y glosa provendrían de una misma persona. Dicha persona afirma que se encarga tanto del texto como de la glosa en su contestación a López Dávalos:

E commo quier que al comienço de toda translación se deva anteponer algo (...) deseades gostar syn mezcla el sabor de su fablar (...) E donde se tocare ficción o ystoria que no sea muy usada, reduzirse ha brevemente (...) E fallando alguna razón que paresca dubdosa en sentencia, serále puesta adición (...) en comienço de cada libro se porná una relación o argumento²².

Interpreto que “translación” —aunque lleve algo antepuesto— y “syn mezcla” se refieren al texto de Boecio, mientras que “reducción” y “adición” aluden a la glosa. Además los prólogos a los distintos libros también aparecen como obra del mismo autor. De esta manera, se puede afirmar que Rodrigo de Arroyal es autor de la traducción, la glosa y los prólogos añadidos.

En segundo lugar, podría pensarse que este autor casi desconocido es responsable sólo de algún ejemplar tardío de esta misma familia de manuscritos, y no del original, al que creo que representa el 10220. Sin embargo, esta hipótesis carece de sentido, ya que, en primer lugar, los fragmentos que extracta Ferrán Mexía se encuentran en dos y en tres de los manuscritos, que suponen el cien por cien de los testimonios contrastados. Sólo si nuestro texto apareciese en

²¹ Cito por la transcripción realizada por Menéndez y Pelayo, *Op. cit.* p. 292, tomada del Ms. 10.220 BNM.

²² *Loc. cit.*, pp. 293-294, corregido con una lectura directa del manuscrito.

uno de ellos y no en otro tendría sentido esta objeción, pero la glosa se repite en todos los testimonios cotejados.

Aunque he incluido los tres manuscritos de los que trato en estas páginas en un bloque uniforme al que he llamado cuarta vía de penetración de la *Consolación* en España, a casi ningún estudioso se le ha escapado la diferencia considerable que existe entre el manuscrito 10220 y el 174, ambos de la BNM.

Michel García²³ sugirió, sin motivos suficientes, que el 174 pudiera ser el original del que se obtuvo el texto de los manuscritos 10220 y 13274. Pilar Saquero y Tomás González Rolán²⁴ se limitan a estudiar en el primero de los tres códices la parte relacionada con los trabajos de Hércules y la consideran derivada de los comentarios de Nicolás Trevet, sin relacionarla con el manuscrito 10220.

Mi opinión, con todo, está más cerca de la emitida en una tesina o memoria de licenciatura realizada por Nadia Tazi²⁵, que realiza un estudio conjunto del primer libro de la *Consolación* a partir de los manuscritos 10220, 13274 y 174 BNM. Concluye que éste último pertenece a una familia distinta dentro de la misma tradición. Considera que se copió con posterioridad a los otros dos manuscritos, con un propósito didáctico más claro que el de éstos. Su autor los manejó directamente y extrajo de ellos la información que le convino, sin sentirse obligado a realizar una copia literal.

Lo que creo que debe admitirse es que la transmitida por el 174 es posterior a la de 10220. En primer lugar, las grafías de aquel son más modernas y presenta h- inicial donde éste escribía aún f-. Esta conclusión refleja Nadia Tazi tras comprobar que el Ms. 174, en su primer libro al menos, ha tenido presente los códices 10220 y 13274, según ya he apuntado más arriba.

Ahora es el momento de concluir que Rodrigo de Arroyal tomó para glosar el último metro del cuarto libro de Boecio los trabajos de Hércules de Enrique de Villena en el manuscrito 10220. Es ajeno, por lo tanto, al desastroso arreglo que intentó el responsable del manuscrito 174, que, presintiendo algunos errores, volvió a tomar el texto de Nicolás Trevet, probablemente en su versión castellana, y lo completó con otras lecturas. Para explicar el desajuste de las glosas a los trabajos de Hércules en la mayoría de los textos medievales existen datos ya estudiados.

Conscientes los autores del siglo XV de que los trabajos de Hércules habían sido mal comprendidos, intentarían subsanar errores cometidos anteriormente mediante lo que iba a resultar una nueva serie de errores²⁷. El autor de la ver-

²³ Michel García, *art. cit.*, p. 19.

²⁴ Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, *art. cit.*, [1990], p. 197.

²⁵ Nadia Tazi, *La Traduction du Boëce, "De Consolatione"*, édition avec variantes du Livre Premier, d'après les manuscrits 10220, 13274 et 174 de la Bibliothèque Nationale de Madrid, Mémoire de Maitrise sous la direction de Michel García, París, sin fecha, pero hacia 1986.

²⁶ Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán [1990].

²⁷ R. G. Keightley, "Boethius, Villena and Juan de Mena", *Bulletin of Hispanic Studies*, LV (1978), pp. 189-202. Cita la glosa de Hernán Núñez sobre el *Laberinto de Fortuna*: "...porque Hércules mató otro puerco montés (...) en Erimantho, monte de Arcadia, dice que mató el de Calydonia (...) Esta victoria [por Zetes y Calais] de las Harpyas otros la atribuyen a Hércules..." (p. 189). El error es común a la casi totalidad de autores castellanos del siglo XV.

sión castellana de los comentarios de Trevet omite el trabajo undécimo, suponiendo que algo estaba confuso en la interpretación del dominico inglés. Rodrigo de Arroyal, por lo tanto, pensó corregirlo acudiendo al prestigioso Enrique de Villena. Finalmente, el autor del manuscrito 174 vio que tampoco esta interpretación era correcta y volvió a la versión castellana de Trevet. Estos dos textos —Trevet castellano y Ms. 174— escriben “ysla Sseno” en lugar de “selva Nemea” y “Diógenes” en lugar de “Diomedes”. Con todo, la información del Trevet castellano no es suficiente para escribir el texto del Ms. 174.

Este último manuscrito presenta otras diferencias básicas respecto a los otros dos códices de su familia: suprime, en primer lugar, las cartas de López Dávalos y Rodrigo de Arroyal, que, probablemente, eran nombres cuyo prestigio quedaba ya lejano en la memoria de los lectores. En su lugar coloca un prólogo que sigue al Trevet latino, aunque pudo tomarse de los comentarios de Antonio Ginebreda en su versión catalana original o en la posterior castellana. Lo que es cierto es que no utilizó en este caso el Trevet castellano, donde no figuran ciertas autoridades. En segundo lugar, añade o cambia información en relación con su modelo 10220, con el objeto de resultar más didáctico, según observó Nadia Tazi. Ejemplo de esto puede ser la diversa procedencia de los trabajos de Hércules que ya he comentado más arriba.

En cierta ocasión sugerí que el manuscrito 174 debió pertenecer a Pedro de Portugal²⁸. No he logrado encontrar ningún argumento en contra de esa afirmación, por lo que la mantengo sin alteraciones.

Subrayo ahora las conclusiones de estas páginas:

En primer lugar, sostengo que el autor del manuscrito 10220 es Rodrigo de Arroyal. Me baso en la alusión directa de Ferrán Mexía en su *Nobiliario Vero*. Si Rodrigo de Arroyal fuese autor de la refundición de esta versión que aparece en el manuscrito 174 sería absurdo que Mexía le hubiera atribuido una glosa que ya aparecía en la versión primitiva. Para esto, es preciso admitir que el texto del Ms. 174 es posterior al del 10220.

Así queda demostrado que Pero López de Ayala no escribió la versión encargada por el Condestable de Castilla, sino que ésta fue realizada por un autor hispano que utilizó las fuentes más variadas, entre las que podemos reconocer a Enrique de Villena, a Nicolás Trevet, y, probablemente al autor de la versión de Boecio conservada en los manuscritos 17814 BNM y V-6-75 de la Biblioteca de don Antonio Rodríguez-Moñino, entre otros autores. Interesa señalar que Ferrán Mexía en su obra cita como autoridades dos obras de Enrique de Villena: sus glosas a la *Eneida* y los *Doze trabajos de Hércules*. Además cita a Dante, probablemente en la traducción de Villena, cuyos versos citaría Arroyal en su contestación a López Dávalos. Podría existir un contacto intelectual entre los dos escritores.

²⁸ M. Pérez Rosado, “El manuscrito 174 de la Biblioteca Nacional de Madrid (Sus glosas y comentarios a Boecio)” *Actas del Tercer Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* [1990] Salamanca, (en prensa).

Con leves retoques, la glosa de Arroyal pasó al manuscrito 174, refundida con otros materiales.

Quedan aún muchos nombres, códices y huecos que llenar y parece bastante probable que se vayan completando en un futuro próximo.